

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Gran Canaria

2591 Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria.- Anuncio de 6 de abril de 2010, relativo a la solicitud de autorización formulada por D. Manuel del Castillo y del Castillo, para la ejecución de las obras denominadas Autorización administrativa de uso en dominio público hidráulico del barranco de Arguineguín para zona de acampada colectiva, en su afección al Dominio Público Hidráulico del barranco de Arguineguín, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.- Expte. 479-O.C.P.

Por D. Manuel del Castillo y del Castillo, se ha presentado escrito y documentación en solicitud de autorización para la ejecución de las obras denominadas "Autorización administrativa de uso en dominio público hidráulico del barranco de Arguineguín

para zona de acampada colectiva", en su afección al Dominio Público Hidráulico del barranco de Arguineguín, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, las cuales ocuparían una superficie total de 16.993 m² del Dominio Público Hidráulico del barranco de Arguineguín, dividida en tres zonas independientes de ocupación, entre las coordenadas aproximadas X = 433.633; Y = 3.070.689; Z = 5 y X = 443.121; Y = 3.070.340; Z = 1.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 82 y siguientes de la Ley de Aguas de Canarias 12/1990, de 26 de julio, y el artículo 44 en colación con el artículo 34.3 del Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se hace público a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento, a cuyo efecto, el expediente estará de manifiesto en el Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, sito en la Avenida Juan XXIII, 2, 1º, de esta capital, durante las horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de abril de 2010.-
El Vicepresidente, Demetrio Suárez Díaz.